

Pleno CNJ - Acta 20-2017
23 de mayo de 2017

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del
2 día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada**
3 **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes las/os
4 señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado**
6 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y el
7 **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
8 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as cinco señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario, por lo
9 que la Señora Presidenta declaró abierta la sesión. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a
10 consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta diecinueve-
11 dos mil diecisiete. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Audiencia concedida a Gerente
12 General y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. **Punto seis.** Gerente General presenta
13 informe sobre el arrendamiento de inmueble para la sede regional de San Miguel. **Punto siete.** Resultado
14 del concurso interno para ocupar el cargo de Coordinador del Área Penal y Procesal Penal de la Escuela de
15 Capacitación Judicial. **Punto ocho.** Solicitudes de licencia de empleados del Consejo Nacional de la
16 Judicatura. **Punto nueve. Correspondencia. Punto nueve punto uno.** Nota de la licenciada Sandra
17 Elizabeth Sánchez Díaz, Jueza Suplente del Juzgado de lo Civil de Usulután. **Punto nueve punto dos.** Nota
18 de la licenciada Rosa Angélica Hernández Euceda, Jueza dos del Juzgado Primero de Menor Cuantía de
19 San Salvador. **Punto nueve punto tres.** Licenciado Daniel Ernesto López Duran, Juez de Paz de San Juan
20 Talpa, departamento de la Paz, remite certificación de resolución de amonestación oral y privada de un
21 empleado. **Punto nueve punto cuatro.** Nota del licenciado Héctor Arnoldo Bolaños Mejía, Juez Primero de
22 lo Civil de Santa Ana. **Punto nueve punto cinco.** Jefe de la Unidad de Auditoría Interna presenta informe
23 en cumplimiento del punto siete punto tres de la sesión diecisiete-dos mil diecisiete. **Punto nueve punto**
24 **seis.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley
25 del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve punto siete.** Gerente General presenta informe de
26 cumplimiento de acciones estratégicas. **Punto nueve punto ocho.** Secretario Ejecutivo presenta
27 expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil diecisiete, segunda frecuencia evaluativa-zona
28 paracentral. **Punto nueve punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe
29 en cumplimiento del punto cuatro punto nueve de la sesión dieciséis-dos mil diecisiete. **Punto nueve punto**
30 **diez.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita incorporar dos actividades en la
31 Programación Trimestral. **Punto nueve punto once.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial

23 de mayo de 2017

1 presenta informes de cumplimiento de diferentes acuerdos de Pleno. **Punto nueve punto doce.** Director de
2 la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de capacitandos al Diplomado en Derecho
3 Bursátil. **Punto diez. Varios.** Se incorpora en este último punto el siguiente caso: **Punto diez punto uno.**
4 Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. La agenda fue aprobada por
5 unanimidad de los/as señores/as Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta diecinueve-dos
6 mil diecisiete, la cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los/as miembros del Pleno. **Se**
7 **hace constar que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión, en el**
8 **desarrollo del siguiente punto. Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.**
9 **INFORME DE LA COMISIÓN DE ENLACE ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y LA**
10 **MESA JUDICIAL.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, previo a que el
11 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, presente el informe de la última reunión que llevó a cabo
12 la Comisión de Enlace del Consejo con la Mesa Judicial, consideró oportuno hacer una reflexión a los/as
13 señores/as Consejales, sobre las funciones de la Comisión cuya creación se encuentra fundamentada en el
14 artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y la participación con la
15 Mesa Judicial. El Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembro de la referida Comisión,
16 manifestó que la finalidad de la misma es tener comunicación en forma directa con los miembros de dicha
17 organización, a efecto de conocer sus comentarios sobre las acciones del Consejo, que inciden en el
18 desempeño y actuación del funcionariado judicial, así como también tienen enlaces con la Corte Suprema
19 de Justicia, Fiscalía General de la República y otras instituciones. El objetivo de la Mesa Judicial, la cual
20 está integrada por representantes de las diferentes asociaciones de Magistrados de Segunda Instancia y
21 Jueces, al solicitar la Comisión de Enlace del Consejo, es tener la posibilidad de plantearle las inquietudes
22 de sus miembros, para que ella las viabilice directamente ante el Pleno; la Señora Presidenta licenciada
23 María Antonieta Josa de Parada, manifestó que con la finalidad de evitar posibles injerencias en la actividad
24 del Pleno y malos entendidos, es conveniente que los/as señores/as Consejales miembros de la Comisión,
25 mantengan unidad en sus planteamientos en la Mesa Judicial; en ese sentido, el Consejal licenciado Carlos
26 Wilfredo García Amaya, expresó que lo que ha faltado en la Comisión es ordenar la gestión, en la última
27 reunión con la Mesa Judicial, ellos plantearon su inquietud sobre los documentos que se exigen al
28 funcionariado judicial, que aplica a la convocatoria por competencia del Consejo para integrar terna,
29 señalando la posibilidad que se les excuse de la presentación de algunos documentos a los/as jueces/zas;
30 asimismo, manifestaron su preocupación por la publicación de las entrevistas, ya que expresan que por
31 razones de seguridad no es conveniente dar a conocer la fotografía del entrevistado y solo publicar la

Pleno CNJ - Acta 20-2017
23 de mayo de 2017

1 grabación de lo manifestado en la entrevista, y así expresaron una serie de consideraciones, las cuales
2 expusieron al Pleno para su respectivo análisis. Todo lo anterior, fue confirmado por el/la Consejal licenciado
3 Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. El Consejal licenciado
4 Alcides Salvador Funes Teos, manifestó que era necesario revisar la política Institucional referente a los
5 mecanismos utilizados para cumplir con la publicidad y transparencia de los procesos que realiza el
6 Consejo, lo cual no significa que hay que cambiar la política en cuanto a la presentación de la declaración
7 jurada y de los documentos con los que comprueba que ya los han solicitado y que están en trámite, sino
8 buscar la manera de que todo el funcionariado judicial tenga conocimiento de esa disposición para estimular
9 su participación en las diferentes convocatorias que haga el Pleno. La Consejal licenciada María Petrona
10 Chávez Soto, manifestó una serie de consideraciones sobre los comentarios que escucharon en la reunión
11 con los/as miembros de la Mesa Judicial, puntualizando que le parece que no son válidos los argumentos
12 por ellos expuestos, en contra de la publicación de las entrevistas, ya que el artículo ochenta y tres de la Ley
13 del Consejo, dispone que todos los procesos deben ser públicos, siendo este el fundamento para la
14 divulgación de los mismos. La selección de candidatos/as para integrar temas se lleva a cabo en forma
15 limpia y transparente, donde no caben arreglos fuera del proceso, tanto para funcionarios/as judiciales como
16 para abogados/as en el libre ejercicio. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por la
17 Comisión de Enlace del Consejo Nacional de la Judicatura y la Mesa Judicial. **Punto cuatro punto dos.**
18 **INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
19 Coordinador de la Comisión de Capacitación, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis punto
20 cuatro de la sesión dieciséis-dos mil diecisiete, celebrada el diez de enero del corriente año, presenta el
21 estudio y análisis respectivo del Proyecto de Programación de la Evaluación Formativa y de Conocimiento al
22 Desempeño Docente de los Capacitadores de la Escuela, a fin de darle cumplimiento al Plan Anual de
23 Capacitación del año dos mil diecisiete; manifestando la opinión favorable de la Comisión para su
24 aprobación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado
25 Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo
26 contenido en el punto seis punto cuatro de la sesión dieciséis-dos mil diecisiete, celebrada el diez de enero
27 del presente año; b) Aprobar el contenido del Proyecto de Programación de la Evaluación Formativa y de
28 Conocimiento al Desempeño Docente de los Capacitadores de la Escuela, debiendo actualizar las fechas
29 propuestas; y c) Notificar el presente acuerdo al Director y Subdirector de la Escuela de Capacitación
30 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al Jefe de la Sección Metodológica, para los efectos pertinentes.
31 **Punto cinco. AUDIENCIA CONCEDIDA A GERENTE GENERAL Y AL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA**

1 **DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,
2 hace referencia al punto cinco de la sesión catorce-dos mil diecisiete, fechada el cuatro de abril del año en
3 curso, mediante la cual se acordó recibir a la señora Gerente General, licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
4 Martínez y al licenciado Juan José Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para la
5 presentación del Plan Anual de Trabajo Institucional, correspondiente al año dos mil diecisiete, con las
6 observaciones de los/as señores/as Consejales, debidamente incorporadas. El licenciado Juan José Ortiz,
7 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, hizo una presentación sintetizada del contenido del
8 Plan, y además entregó la Guía para la Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Trabajo dos mil
9 diecisiete, por medio de la cual se definen los principales componentes y generalidades de dicho Plan, que
10 tiene como parte de sus anexos la copia de la programación de Objetivos Estratégicos y Operativos por
11 cada Unidad sustantiva y administrativa; en ese sentido, solicita un voto de confianza para que una vez que
12 haya sido aprobado por el Pleno, todas las Unidades del Consejo puedan ejecutarlo. La Señora Presidenta
13 licenciada María Antonieta Josa de Parada, les agradeció todo el esfuerzo y responsabilidad dedicada al
14 trabajo realizado y propuso dar por recibido y aprobado el Plan antes relacionado; propuesta con la cual
15 estuvieron de acuerdo los/as señores/as Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por evacuada la
16 audiencia concedida a la señora Gerente General, licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez y al
17 licenciado Juan José Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Aprobar el Plan Anual
18 de Trabajo Institucional, correspondiente al año dos mil diecisiete, ajustado; así como la Guía para la
19 Formulación y Seguimiento del referido Plan; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y
20 Jefaturas de Unidades del Consejo, para los efectos pertinentes. **Punto seis. GERENTE GENERAL**
21 **PRESENTA INFORME SOBRE EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE REGIONAL DE**
22 **SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado el
23 dieciocho de mayo del presente año, con referencia GG/PLENO/ciento diez/dos mil diecisiete, suscrito por la
24 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo
25 contenido en el punto siete, de la sesión cero cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el veinticuatro de enero de
26 dos mil diecisiete, en el que se autorizó a la Gerencia General, para que iniciara el proceso de ubicación y
27 contratación de un local adecuado para que funcionen las oficinas y aulas, con parqueo propio, a efecto de
28 trasladar la sede regional de Consejo de la ciudad de San Miguel, al respecto informa que se inició el
29 proceso por Libre Gestión, en coordinación con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
30 habiendo recibido una sola oferta de parte del licenciado Jaime Gómez Varela León, quien mediante nota
31 fechada el diecisiete del mes y año en curso, detalla ampliamente la disponibilidad del inmueble; en ese

23 de mayo de 2017

1 sentido, expresa la señora Gerente General, que la Unidad Financiera Institucional, ha emitido la
2 Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número cero doscientos veintitrés-dos mil diecisiete, de fecha
3 once de mayo del año en curso, por la cantidad de DOCE MIL DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; agrega además, que el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe
5 de la Unidad antes relacionada, le informó que recibió nota fechada el dieciséis de mayo del corriente año,
6 suscrita por el doctor Jorge Efraín Campos, propietario del inmueble, donde actualmente funciona la sede
7 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, manifestando la disposición de prorrogar el contrato de
8 arrendamiento del inmueble número tres A/dos mil diecisiete, con las mismas cláusulas y condiciones, por
9 un período de seis meses, a partir del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete; en ese
10 sentido, la señora Gerente General, solicita que se dé por cumplido en acuerdo antes mencionado, que se
11 autorice la prórroga del contrato de arrendamiento número tres A/dos mil diecisiete, suscrito entre en
12 Consejo Nacional de la Judicatura y el doctor Jorge Efraín Campos, para el período de seis meses, a partir
13 del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete; y que se ratifique el acuerdo en la misma
14 sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y sus anexos, con referencia
15 GG/PLENO/ciento diez/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
16 Gerente General, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete, de la sesión cero cuatro-dos mil
17 diecisiete, celebrada el veinticuatro de enero de dos mil diecisiete; y que la Comisión de Asuntos
18 Administrativos y Financieros, estudie, revise y analice el informe, y presente su recomendación
19 oportunamente al Pleno; y b) Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa
20 de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificada de este
21 acuerdo. **Se hace constar que la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, se incorporó a**
22 **la sesión, al inicio del siguiente punto. Punto siete. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA**
23 **OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR DEL ÁREA PENAL Y PROCESAL PENAL DE LA ESCUELA**
24 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el
25 dos de los corrientes, con referencia GG/PLENO/cero noventa y ocho/dos mil diecisiete, suscrito por la
26 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido
27 en el punto diez punto tres de la sesión once-dos mil dieciséis, celebrada el uno de diciembre de dos mil
28 dieciséis, remite el análisis curricular de los aspirantes que participaron en el concurso interno para optar al
29 cargo de Coordinador del Área Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial
30 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que finalizó el nueve de febrero del corriente año; habiéndose inscrito el
31 licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza y el licenciado Moisés Eugenio Alvarenga Luna, quien

Pleno CNJ - Acta 20-2017
23 de mayo de 2017

1 posteriormente declinó de participar en el proceso; quedando el licenciado Zura Peraza como único
2 candidato, y de acuerdo al análisis curricular así como la valoración psicológica y sociolaboral, se concluye
3 que cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto; siendo oportuno mencionar, que dicho
4 profesional fue nombrado en funciones como Coordinador del Área, a partir del uno de diciembre del año
5 dos mil dieciséis; por lo anterior, la señora Gerente General, somete a consideración el resultado del
6 concurso interno, agregando que la plaza vacante a utilizar es la de Coordinador de Área II, bajo el Sistema
7 de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria: Cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo:
8 Cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, Partida tres, Sub-Partida Uno, con un salario mensual de dos
9 mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar. El
10 Pleno, **ACUERDA:** a) Nombrar a partir del día uno de junio de dos mil diecisiete, al licenciado Francisco
11 Guillermo Zura Peraza, en la plaza de Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador del Área Penal,
12 Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial, bajo el Sistema de Ley de Salarios,
13 Unidad Presupuestaria: Cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo: Cero uno-Escuela de
14 Capacitación Judicial, Partida tres, Sub-Partida Uno, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho
15 dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar, el cual será cancelado con
16 fondos del presupuesto del Consejo; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la
17 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos
18 Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, para los
19 efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIAS DE EMPLEADOS DEL CONSEJO**
20 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos
21 fechados el dieciséis y dieciocho de mayo del presente año, con referencias GG/PRESID/ciento nueve/dos
22 mil diecisiete y GG/PLENO/ciento once/dos mil diecisiete, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
23 Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia de los empleados
24 siguientes: A) Señor Mauricio Enrique Navas, Colaborador Administrativo, con goce de sueldo, por motivo
25 de enfermedad, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social,
26 para el período comprendido del nueve al once de marzo de dos mil diecisiete, y que según consta la
27 documentación de la incapacidad fue presentada dos meses después, es decir, en forma extemporánea; a
28 ese respecto, la señora Gerente General, presenta un informe amplio y detallado sobre la incapacidad y las
29 justificaciones de marcas por llegadas tardías recurrentes del señor Navas, así como el llamado de atención
30 que el Departamento de Recursos Humanos le hiciera por medio del memorando con referencia
31 RRHH/EMP/doscientos cincuenta/dos mil diecisiete, fechado el diecisiete del presente mes y año, en el que

Pleno CNJ - Acta 20-2017
23 de mayo de 2017

1 se le solicita que cumpla con el horario establecido de conformidad con el artículo diez del Reglamento
2 Interno de Trabajo del Consejo. Los/as miembros del Pleno, consideran conveniente devolver la
3 documentación a la señora Gerente General, con el objeto de que instruya a la Jefa del Departamento de
4 Recursos Humanos, a efecto de que proponga la medida disciplinaria que corresponda; asimismo,
5 consideran oportuno remitir el memorando con sus anexos a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que
6 lo estudie, revise, analice y presente oportunamente al Pleno su opinión Jurídica al respecto; y B) Licenciada
7 Ana Emilia Molina de Juárez, Profesional I, con goce de sueldo, por motivo de integrar una delegación
8 deportiva, la cual comprueba con la invitación extendida por el Gerente General de la Federación
9 Salvadoreña de Baloncesto, por el periodo comprendido del veintiséis de junio al veintiuno de julio de dos
10 mil diecisiete. El Pleno, en razón que la solicitud de la licenciada Molina de Juárez, está debidamente
11 justificada y avalada por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del
12 Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley
13 del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del
14 Consejo, artículo cinco numeral seis y artículo diez Bis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los
15 Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Devolver a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
16 General, el memorando con referencia GG/PRESID/ciento nueve/dos mil diecisiete, fechado el dieciséis de
17 los corrientes, a efecto de que instruya a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que
18 presente la petición tal como se indicó en la presentación de este acuerdo; b) Remitir el memorando con sus
19 anexos, relacionado en el literal a) de este acuerdo, a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que
20 estudie, revise, analice y presente oportunamente su opinión Jurídica al Pleno; c) Conceder licencia con
21 goce de sueldo a la licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Profesional I, por motivo de integrar una
22 delegación deportiva que participará en el Campeonato Mundial de Maxibaloncesto, en la ciudad de
23 Montecapini Florencia, Italia, por el periodo comprendido del veintiséis de junio al veintiuno de julio de dos
24 mil diecisiete; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos
25 Humanos, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la licenciada Ana
26 Emilia Molina de Juárez, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve**
27 **punto uno. NOTA DE LA LICENCIADA SANDRA ELIZABETH SÁNCHEZ DÍAZ, JUEZA SUPLENTE DEL**
28 **JUZGADO DE LO CIVIL DE USULUTÁN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada
29 el doce de mayo del presente año, suscrita por la licenciada Sandra Elizabeth Sánchez Díaz, Jueza
30 Suplente del Juzgado de lo Civil de Usulután, departamento de Usulután, quien entre otras cosas manifiesta,
31 que participó en el proceso de selección para conformar la terna para ocupar el cargo de Juez/a

23 de mayo de 2017

1 Propietario/a de dicha sede judicial, presentando la documentación que para tales efectos se había
2 requerido, pero no fue convocada a la entrevista, por lo que solicita se le informe las razones o criterios
3 objetivos que la descalificaron en dicho proceso, según le fue informado por la Unidad Técnica de Selección.
4 El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota presentada por la licenciada Sandra Elizabeth Sánchez
5 Díaz, Jueza Suplente del Juzgado de lo Civil de Usulután, departamento de Usulután; **b)** Remitir copia de la
6 nota a la Comisión de Selección, para que prepare la respuesta que corresponde a la licenciada Sánchez
7 Díaz y la presente oportunamente al Pleno; y **c)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos
8 Wilfredo García Amaya, Coordinador y Jefe en Funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de Selección,
9 quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Unidad Técnica de Selección, para
10 los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. NOTA DE LA LICENCIADA ROSA ANGÉLICA**
11 **HERNÁNDEZ EUCEDA, JUEZA DOS DEL JUZGADO PRIMERO DE MENOR CUANTÍA DE SAN**
12 **SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
13 nota con anexos, fechada el ocho de mayo del presente año, suscrita por la licenciada Rosa Angélica
14 Hernández Euceda, Jueza dos del Juzgado Primero de Menor Cuantía de San Salvador, departamento de
15 San Salvador, quien entre otras cosas manifiesta, que tiene interés en asistir al Diplomado en Derecho
16 Bursátil, que próximamente impartirá el Consejo Nacional de la Judicatura en coordinación con la Bolsa de
17 Valores, ya que dichos conocimientos abonarán al cometido de impartir una "pronta y cumplida justicia", por
18 lo que solicita ser considerada para participar en el referido Diplomado. Los/as señores/as Consejales,
19 tomando en consideración las explicaciones brindadas por la licenciada Hernández Euceda, estiman
20 conveniente incluirla como participante del Diplomado de Derecho Bursátil. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
21 por recibida la nota de la licenciada Rosa Angélica Hernández Euceda, Jueza dos del Juzgado Primero de
22 Menor Cuantía de San Salvador, departamento de San Salvador; e incluirla dentro de la nómina de
23 participantes del Diplomado en Derecho Bursátil, aprobado por el Pleno en el punto diez punto once de la
24 sesión catorce-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de abril del presente año; y **b)** Notificar el presente
25 acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada
26 Rosa Angélica Hernández Euceda, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. LICENCIADO**
27 **DANIEL ERNESTO LÓPEZ DURÁN, JUEZ DE PAZ DE SAN JUAN TALPA, DEPARTAMENTO DE LA**
28 **PAZ, REMITE CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE AMONESTACIÓN ORAL Y PRIVADA DE UN**
29 **EMPLEADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con anexos, fechada el quince de
30 mayo del presente año, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto López Durán, Juez de Paz de San Juan
31 Talpa, departamento de La Paz, quien remite certificación de la resolución de amonestación oral y privada,

Pleno CNJ - Acta 20-2017
23 de mayo de 2017

1 realizada al empleado Herberth Antonio Espinoza López, de generales ampliamente detalladas en su nota, a
2 efecto de que sea agregada al expediente del referido empleado. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la
3 nota presentada por el licenciado Daniel Ernesto López Durán, Juez de Paz de San Juan Talpa,
4 departamento de La Paz. **Punto nueve punto cuatro. NOTA DEL LICENCIADO HÉCTOR ARNOLDO**
5 **BOLAÑOS MEJÍA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.**
6 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el dieciséis de mayo del presente año,
7 suscrita por el licenciado Héctor Arnoldo Bolaños Mejía, Juez Primero de lo Civil de Santa Ana,
8 departamento de Santa Ana, quien entre otras cosas solicita, ser tomado en cuenta para formar parte de los
9 Jueces que cursarán el Diplomado en Derecho Bursátil, el cual será impartido por la Escuela de
10 Capacitación Judicial en coordinación con la Bolsa de Valores, considerando la función que desempeña
11 como Juez en materia Civil y con competencia en materia Mercantil; asimismo justifica su inasistencia a la
12 presentación de dicho Diplomado por motivos laborales. El Pleno, **ACUERDA:** Comunicar al licenciado
13 Héctor Arnoldo Bolaños Mejía, Juez del Juzgado Primero de lo Civil de Santa Ana, departamento de Santa
14 Ana, que de conformidad al listado de profesionales para participar en el Diplomado en Derecho Bursátil,
15 acordado por el Pleno en el punto diez punto once de la sesión catorce-dos mil diecisiete, celebrada el
16 cuatro de abril próximo pasado, se encuentra inscrito en la casilla número dos de dicha nómina. **Punto**
17 **nueve punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PRESENTA INFORME EN**
18 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO TRES DE LA SESIÓN DIECISIETE-DOS MIL DIECISIETE.**
19 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y sus anexos, fechada el once de mayo de dos mil
20 diecisiete, con referencia UAI-PLENO-cero sesenta y seis-dos mil diecisiete, suscrita por el licenciado Daniel
21 Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, quien en cumplimiento al acuerdo
22 contenido en el punto siete punto tres, de la sesión diecisiete-dos mil diecisiete, celebrada el dos de mayo
23 del corriente año, presenta el informe ampliamente detallado, relacionado con la auditoría realizada a la
24 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, aclarando la confusión generada entre las notas con
25 referencia UAI/PRES/cero cincuenta y siete/dos mil diecisiete, y UAI-PRES-cero cincuenta y ocho-dos mil
26 diecisiete; sobre ello manifiesta, que la planeación anual operativa de dicha Unidad examinada, es la que
27 corresponde a los años dos mil dieciséis y los primeros meses del año dos mil diecisiete, ambos planes de
28 trabajo cuentan con la aprobación del Pleno del Consejo; que además, la Unidad antes mencionada ha
29 cumplido e informado mensualmente a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y trimestralmente al
30 Pleno del Consejo, lo cual fue evaluado oportunamente por la Unidad a su cargo, comprobando
31 documentalmente el cumplimiento de las metas formalmente aprobadas; razón por la cual, en el informe

Pleno CNJ - Acta 20-2017
23 de mayo de 2017

1 remitido al Pleno del Consejo y a la Corte de Cuentas de la República, expresa que la Unidad de
2 Comunicaciones y Relaciones Públicas, cumplió satisfactoriamente los objetivos y metas del período
3 evaluado; en cuanto a la primera nota dirigida a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
4 Parada, aclara el licenciado Cano Hernández, que la misma contiene las oportunidades de mejoras
5 consideradas por la Unidad de Auditoría Interna, como "asuntos menores", que al ser atendidos,
6 fortalecerían el quehacer de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. Finalmente expresa, que
7 la forma de comunicación de resultados, se encuentra técnicamente establecida en los artículos ciento
8 noventa y seis y ciento noventa y siete, de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, emitidas por la
9 Corte de Cuentas de la República. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido la nota y sus anexos, con
10 referencia UAI-PLENO-cero sesenta y seis-dos mil diecisiete, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano
11 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete
12 punto tres, de la sesión diecisiete-dos mil diecisiete, celebrada el dos de mayo dos mil diecisiete. **Punto**
13 **nueve punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO**
14 **CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
15 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado el veinte de abril y
16 recibido el diecisiete de mayo del presente año, con referencia GG/PLENO/ochenta y nueve/dos mil
17 diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en base a lo
18 establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
19 presenta el informe de cumplimiento de la programación y seguimiento de objetivos estratégicos y
20 operativos de la Gerencia General y la Unidad Administrativa Institucional, correspondiente al primer
21 trimestre del año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y sus anexos, con
22 referencia GG/PLENO/ochenta y nueve/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
23 Martínez, Gerente General; y b) Remitir copia del memorando con sus anexos, a la Unidad Técnica de
24 Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al
25 Pleno. **Punto nueve punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE**
26 **ACCIONES ESTRATÉGICAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con sus
27 anexos, fechado el veintinueve de marzo del presente año, con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y
28 cuatro/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por
29 medio del cual detalla ampliamente el cumplimiento del Objetivo Estratégico (OE tres) "Fortalecer las
30 relaciones Interinstitucionales con los operadores de justicia y otras instituciones relacionadas con el CNJ", y
31 las Acciones Estratégicas (AE uno) "Identificar y priorizar instituciones para realizar gestiones con las

Pleno CNJ - Acta 20-2017
23 de mayo de 2017

1 mismas para fortalecer y coadyuvar a la administración de justicia", (AE dos) "Identificar y priorizar las
2 necesidades de gestión y coordinación de las Unidades Técnicas de Evaluación, Selección, Escuela de
3 Capacitación Judicial y Género", y (AE tres) "Elaborar y presentar ante el Pleno del CNJ informe de
4 necesidades de gestión y coordinación interinstitucional", correspondiente al Plan Estratégico Institucional
5 dos mil trece-dos mil diecisiete. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por la
6 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y
7 cuatro/dos mil diecisiete; y por cumplido el Objetivo Estratégico (OE tres) "Fortalecer las relaciones
8 Interinstitucionales con los operadores de justicia y otras instituciones relacionadas con el CNJ", y las
9 Acciones Estratégicas (AE uno) "Identificar y priorizar instituciones para realizar gestiones con las mismas
10 para fortalecer y coadyuvar a la administración de justicia", (AE dos) "Identificar y priorizar las necesidades
11 de gestión y coordinación de las Unidades Técnicas de Evaluación, Selección, Escuela de Capacitación
12 Judicial y Género", y (AE tres) "Elaborar y presentar ante el Pleno del CNJ informe de necesidades de
13 gestión y coordinación interinstitucional", correspondiente al Plan Estratégico Institucional dos mil trece-dos
14 mil diecisiete; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de
15 Planificación y Desarrollo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto**
16 **nueve punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO**
17 **EVALUATIVO PRESENCIAL I-DOS MIL DIECISIETE, SEGUNDA FRECUENCIA EVALUATIVA-ZONA**
18 **PARACENTRAL.** El Secretario Ejecutivo, en memorando fechado el diecinueve de los corrientes, con
19 referencia CNJ/SE/cero cuarenta/dos mil diecisiete, informa que mediante el documento con número
20 UTE/SEJEC/setenta y tres/dos mil diecisiete, de fecha dieciséis de mayo del presente año, suscrito por el
21 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los
22 expedientes correspondientes al Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil diecisiete, de la Segunda
23 Frecuencia Evaluativa-zona paracentral, razón por la que solicita autorizar su remisión a la Comisión de
24 Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que remita a la Consejal licenciada
25 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, los expedientes del Proceso
26 Evaluativo Presencial I-dos mil diecisiete, correspondiente a la Segunda Frecuencia Evaluativa-zona
27 paracentral, según detalle adjunto al memorando, a fin de que se distribuyan equitativamente los
28 expedientes entre los/as señores/as Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto**
29 **nueve punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME**
30 **EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO NUEVE DE LA SESIÓN DIECISÉIS-DOS MIL**
31 **DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el doce de mayo del corriente

Pleno CNJ - Acta 20-2017
23 de mayo de 2017

1 año, con referencia ECJ-D-ciento nueve/dos mil diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando
2 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en
3 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto nueve, de la sesión dieciséis-dos mil diecisiete,
4 celebrada el veinticinco de abril de dos mil diecisiete, presenta el informe sobre la incorporación de la
5 licenciada María Flor Silvestre López Barriere, Jueza del Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador,
6 departamento de San Salvador, en los cursos obligatorios, cuya temática versara sobre el cumplimiento de
7 plazos procesales en materia civil y mercantil respecto al trámite de los medios de impugnación; sobre lo
8 anterior manifiesta el licenciado Marroquín Galo, que la referida funcionaria judicial ha recibido y aprobado
9 en el año dos mil nueve y dos mil trece los cursos en dicha temática; y en el año dos mil dieciséis fue
10 convocada para participar en el taller denominado: "Trámite y Diligenciamiento del Recurso de Apelación", el
11 cual está diseñado a través de casos para el análisis del cumplimiento de plazos y trámites del Recurso de
12 Apelación, pero la licenciada López Barriere, se retiró de la actividad por estar siendo evaluada por ésta
13 Institución; sin embargo, el taller antes relacionado se incluirá en la programación de la Escuela
14 correspondiente al tercer trimestre del año en curso, para lo cual la funcionaria judicial será incluida en dicho
15 taller prioritariamente. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento
16 nueve/dos mil diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de
17 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
18 cuatro punto nueve de la sesión dieciséis-dos mil diecisiete, celebrada el veinticinco de abril de dos mil
19 diecisiete. **Punto nueve punto diez. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
20 **SOLICITA INCORPORAR DOS ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario
21 Ejecutivo, somete a consideración las notas con sus anexos, fechadas el quince de mayo del año en curso,
22 con referencias ECJ-D-ciento diez/diecisiete y ECJ-D-ciento once/diecisiete, suscritas por el licenciado José
23 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
24 por medio de las cuales solicita autorizar en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente
25 al presente trimestre, el desarrollo de dos cursos denominados: "Especialización en Gestión Judicial.
26 Segunda Edición. Módulo I: La Gestión Judicial a través de Modelos de Centros Integrados", que se
27 realizarían de la siguiente manera: A) Primer grupo, los días veintinueve, treinta y treinta y uno de mayo del
28 año en curso, en horario de las ocho a las doce horas, y de las trece horas con treinta minutos a las
29 diecisiete horas con treinta minutos, a excepción del día treinta y uno de mayo, que sería de las ocho a las
30 doce horas; y B) Segundo grupo, los días treinta y uno de mayo, uno y dos de junio del presente año, en
31 horario de las ocho a las doce horas, y de las trece horas con treinta minutos a las diecisiete horas con

Pleno CNJ - Acta 20-2017
23 de mayo de 2017

1 treinta minutos, a excepción del día treinta y uno de mayo, que sería de las trece horas con treinta minutos a
2 las diecisiete horas con treinta minutos; ambas actividades estarían a cargo del doctor José María Palma,
3 siendo los/as destinatarios/as Magistrados/as y Jueces/zas del Programa El Salvador Seguro, y tendrían
4 como sede el hotel Barceló, en San Salvador. Agrega en su nota el señor Subdirector de la Escuela, que
5 con las actividades antes detalladas se da inicio a la segunda edición del curso antes relacionado, el cual es
6 financiado en su totalidad por los Estados Unidos de América por medio de su agencia cooperante Checchi-
7 USAID. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de
8 Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo de
9 dos cursos denominados: "Especialización en Gestión Judicial. Segunda Edición. Módulo I: La Gestión
10 Judicial a través de Modelos de Centros Integrados", que se realizarán de la siguiente manera: A) Primer
11 grupo: Se llevará a cabo los días veintinueve, treinta y treinta y uno de mayo del año en curso, en horario de
12 las ocho a las doce horas, y de las trece horas con treinta minutos a las diecisiete horas con treinta minutos,
13 a excepción del día treinta y uno de mayo, que será de las ocho a las doce horas; y B) Segundo grupo: Se
14 llevará a cabo los días treinta y uno de mayo, uno y dos de junio del presente año, en horario de las ocho a
15 las doce horas, y de las trece horas con treinta minutos a las diecisiete horas con treinta minutos, a
16 excepción del día treinta y uno de mayo, que será de las trece horas con treinta minutos a las diecisiete
17 horas con treinta minutos; ambas actividades estarían a cargo del doctor José María Palma, cuyos
18 destinatarios/as son los/as Magistrados/as y Jueces/zas del Programa El Salvador Seguro, el cual se
19 realizará en el hotel Barceló, en San Salvador; las actividades mencionadas serán financiadas por los
20 Estados Unidos de América por medio de su agencia cooperante Checchi-USAID; y **b)** Notificar el presente
21 acuerdo al Director y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
22 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto once. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
23 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES ACUERDOS**
24 **DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas con sus anexos, fechadas entre el
25 quince y el dieciséis de mayo del corriente año, con referencias ECJ-D-ciento veinticinco/dos mil diecisiete,
26 ECJ-D-ciento diecisiete/dos mil diecisiete, ECJ-D-ciento dieciocho/dos mil diecisiete, ECJ-D-ciento
27 diecinueve/dos mil diecisiete, ECJ-D-ciento veintiuno/dos mil diecisiete, ECJ-D-ciento veintitrés/dos mil
28 diecisiete, ECJ-D-ciento veinticuatro/dos mil diecisiete, ECJ-D-ciento veintiséis/dos mil diecisiete, ECJ-D-
29 ciento veintisiete/dos mil diecisiete, ECJ-D-ciento veintiocho/ diecisiete, ECJ-D-ciento veintinueve/dos mil
30 diecisiete, suscritas por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación
31 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante las cuales presenta los informes sobre el cumplimiento

1 de los acuerdos contenidos en los puntos siguientes: Diez punto siete, de la sesión cero siete-dos mil
2 dieciséis, celebrada el primero de noviembre de dos mil dieciséis; ocho punto uno, ocho punto dos y ocho
3 punto tres de la sesión cero ocho-dos mil diecisiete, celebrada el veintiuno de febrero; diez punto dos, de la
4 sesión diez-dos mil diecisiete, celebrada el siete de marzo; ocho punto uno, de la sesión once-dos mil
5 diecisiete, celebrada el catorce de marzo; diez punto tres, de la sesión catorce-dos mil diecisiete, celebrada
6 el cuatro de abril; once punto siete y once punto ocho de la sesión quince-dos mil diecisiete, celebrada el
7 diecinueve de abril; nueve punto siete y nueve punto cinco de la sesión trece-dos mil diecisiete, celebrada el
8 veintiocho de marzo; todas las fechas del presente año. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidas las
9 notas con sus anexos, suscritas por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
10 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencias ECJ-D-ciento veinticinco/dos mil
11 diecisiete, ECJ-D-ciento diecisiete/dos mil diecisiete, ECJ-D-ciento dieciocho/dos mil diecisiete, ECJ-D-
12 ciento diecinueve/dos mil diecisiete, ECJ-D-ciento veintiuno/dos mil diecisiete, ECJ-D-ciento veintitrés/dos
13 mil diecisiete, ECJ-D-ciento veinticuatro/dos mil diecisiete, ECJ-D-ciento veintiséis/dos mil diecisiete, ECJ-D-
14 ciento veintisiete/dos mil diecisiete, ECJ-D-ciento veintiocho/ diecisiete, y ECJ-D-ciento veintinueve/dos mil
15 diecisiete; y por cumplidos los puntos diez punto siete, de la sesión cero siete-dos mil dieciséis, celebrada el
16 primero de noviembre de dos mil dieciséis; ocho punto uno, ocho punto dos y ocho punto tres de la sesión
17 cero ocho-dos mil diecisiete, celebrada el veintiuno de febrero; diez punto dos, de la sesión diez-dos mil
18 diecisiete, celebrada el siete de marzo; ocho punto uno, de la sesión once-dos mil diecisiete, celebrada el
19 catorce de marzo; diez punto tres, de la sesión catorce-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de abril; once
20 punto siete y once punto ocho de la sesión quince-dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve de abril; nueve
21 punto siete y nueve punto cinco de la sesión trece-dos mil diecisiete, celebrada el veintiocho de marzo;
22 todas las fechas del presente año; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Director y Subdirector de la Escuela
23 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**
24 **doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE**
25 **CAPACITANDOS AL DIPLOMADO EN DERECHO BURSÁTIL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
26 consideración la nota con sus anexos, fechada el diecinueve de mayo del corriente año, con referencia ECJ-
27 D-ciento treinta y uno/diecisisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la
28 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual hace referencia al
29 acuerdo contenido en el punto diez punto once de la sesión catorce-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro
30 de abril de dos mil diecisiete, mediante el cual fue aprobado el Diplomado en Derecho Bursátil, dirigido al
31 funcionariado judicial con competencia en materia Civil y Mercantil, de la zona central; agrega además el

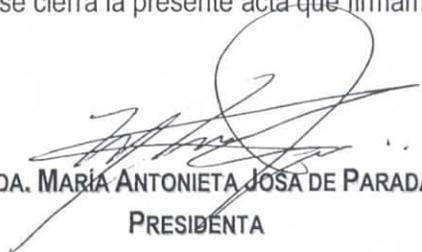
Pleno CNJ - Acta 20-2017
23 de mayo de 2017

1 señor Director de la Escuela, que los licenciados Rodrigo Ernesto Bustamante, José Salvador Alvarenga, y
2 la licenciada Sonia Guadalupe Obando Orrego, se encuentran bloqueados como participantes del referido
3 Diplomado; en ese sentido, propone se autorice la incorporación de los/as nuevos/as participantes, según lo
4 detalla en su nota. Sobre lo anterior, el Secretario Ejecutivo informa, que se ha recibido el correo electrónico,
5 suscrito por la licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, Coordinadora del Área de Derecho Privado y
6 Procesal de la Escuela, mediante el cual hace del conocimiento que vía fax recibió la justificación y
7 referencia médica del licenciado Carlos José Méndez Figueroa, Juez de lo Civil de Chalchuapa,
8 departamento de Santa Ana, en la que le manifiesta su imposibilidad de participar en el Diplomado
9 anteriormente relacionado, por motivos de salud; de igual manera, la comunicación telefónica de parte de la
10 secretaria del licenciado Roberto Ricardo Rivas Lima, Juez de Primera Instancia de Izalco, departamento de
11 Sonsonate, expresando que dicho profesional no podrá asistir al Diplomado en referencia, y que
12 posteriormente remitirá por escrito su justificación; en ese sentido, la licenciada Corvera Rivas, solicita
13 sustituir a los profesionales antes mencionados por el/la Juez/a de lo Civil de Soyapango, departamento de
14 San Salvador, licenciado Edgar Orlando Zuniga Rivas y licenciada Genny Shila Ramirez de Arevalo.
15 Asimismo, el Secretario Ejecutivo, hace referencia al acuerdo contenido en el punto nueve punto dos de esta
16 acta, en el cual se acordó incorporar dentro de la nómina de profesionales que participaran en el Diplomado
17 en Derecho Bursátil, a la licenciada Rosa Angélica Hernández Euceda, Jueza dos del Juzgado Primero de
18 Menor Cuantía de San Salvador. Los/as señores/as Consejales, estiman conveniente acceder a lo
19 peticionado por el señor Director y la Coordinadora de Área, ambos de la Escuela; debiendo solicitar al
20 licenciado Roberto Ricardo Rivas Lima, Juez de Primera Instancia de Izalco, departamento de Sonsonate,
21 que presente por escrito los motivos por los cuales no asistirá a dicho Diplomado. El Pleno, **ACUERDA a)**
22 Autorizar la incorporación de los/as nuevos/as participantes en el Diplomado en Derecho Bursátil, que se
23 detallan a continuación: Licenciados/as, doctor/a: Eunice Yamileth Ventura, Wendy Carolina González
24 Herrera, Edwin Orlando Ortega Pérez, Jose Reinerio Carranza, Reinaldo González, Mirna Victoria Quinteros
25 de Quintanilla, Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich, Representante de la Universidad Evangélica de El
26 Salvador pendiente de designar, José Lorenzo Escobar, Ana Yesenia Granillo Tobar, Miguel Ángel Cedillos
27 Areválo, Delmy Ruth Ortiz Sánchez, Alicia Zelaya Quintanilla, José Saúl Vásquez Landaverde y Juana
28 Jeanneth Corvera Rivas; **b)** Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que sustituya de
29 la nómina de participantes del Diplomado en Derecho Bursátil al licenciado Carlos José Méndez Figueroa,
30 Juez de lo Civil de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, y al licenciado Roberto Ricardo Rivas Lima,
31 Juez de Primera Instancia de Izalco, departamento de Sonsonate, por el/la Juez/a de lo Civil de Soyapango,

Pleno CNJ - Acta 20-2017
23 de mayo de 2017

1 departamento de San Salvador, licenciado Edgar Orlando Zuniga Rivas y licenciada Genny Shila Ramírez
2 de Arévalo; debiendo incorporar además a la licenciada Rosa Angélica Hernández Euceda, Jueza dos del
3 Juzgado Primero de Menor Cuantía de San Salvador, e informar a dichos profesionales lo que corresponda;
4 c) Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que solicite al licenciado Roberto Ricardo
5 Rivas Lima, Juez de Primera Instancia de Izalco, departamento de Sonsonate, que presente por escrito los
6 motivos por los cuales no podrá asistir al Diplomado en Derecho Bursátil, y presente posteriormente el
7 informe que corresponda al Pleno; y d) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
8 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto diez. VARIOS.**
9 **Punto diez punto uno. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
10 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el diecinueve de
11 mayo del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento doce/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada
12 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con
13 y sin goce de sueldo de la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, Evaluadora Judicial II, por motivo
14 personal, de la siguiente manera: Con goce de sueldo del veinticinco al veintisiete de mayo de dos mil
15 diecisiete; y sin goce de sueldo del veintiocho al treinta de mayo del año en curso. El Pleno, en razón que la
16 licencia está debidamente justificada y avalada por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica
17 y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento
18 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno
19 del Consejo, artículo cinco numerales siete y once, y artículo doce de la Ley de Asuetos, Vacaciones y
20 Licencias de los Empleados Públicos, y artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de
21 Presupuestos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con y sin goce de sueldo, a la licenciada Sagrario
22 Concepción Vela Vélez, Evaluadora Judicial II, por motivo personal, de la siguiente manera: Con goce de
23 sueldo del veinticinco al veintisiete de mayo de dos mil diecisiete; y sin goce de sueldo del veintiocho al
24 treinta de mayo del año en curso; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del
25 Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para los efectos pertinentes. Así concluida la
26 agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las trece horas con treinta minutos de este día, y
27 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

28
29
30
31
32

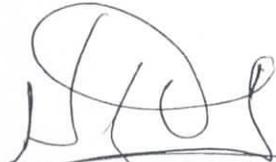

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA
PRESIDENTA

Pleno CNJ - Acta 20-2017
23 de mayo de 2017

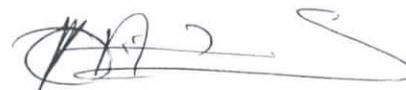
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

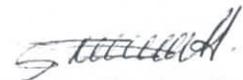

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO


LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR


LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES
UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY
RESIDIDO
07 JUN. 2017
Firma *[Signature]* Hora 10:32 AM